

|           |  |                                    |            |
|-----------|--|------------------------------------|------------|
| FECHA :   | 21/12/12   | <b>COMUNICADO<br/>DISTRITAL Nº</b> | <b>321</b> |
| NIVEL:    | Adultos, Primaria y Secundaria.                      |                                    |            |
| EMITE :   | Jefatura Distrital.                                  |                                    |            |
| DESTINO : | Directivos y todo el personal docente.               |                                    |            |
| OBJETO :  | <b>Urgente- Comunicado EAV Contexto de Encierro.</b> |                                    |            |
| LUGAR:    | ////////////////////////////////////                 |                                    |            |

**Sres. Directores:**

Jefatura Distrital de La Matanza pone para su conocimiento y difusión material producido por la **UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN PROVINCIAL** referido a la implementación del Programa Escuelas Abiertas en Verano en Contexto de Encierro.

Saluda atentamente.

Jefatura Distrital  
Ramos Mejía, 02/07/12.  
vlm

- INSPECTORES JEFES REGIONALES**
- INSPECTORES JEFES DISTRITALES**
- INSPECTORES DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN DE ADULTOS**
- INSPECTORES DE ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**
- INSPECTORES DE ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN INICIAL**
- SECRETARIAS DE ASUNTOS DOCENTES**
- UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN DISTRITAL**

En el marco de políticas de educación que impulsa la Dirección General de Cultura y Educación, con el propósito de favorecer la inclusión social, la integración y la promoción de actividades físicas, artísticas y recreativas, propuestas para el período veraniego en el “Programa Escuelas Abiertas en Verano” 2012-2013”, de acuerdo a los requerimientos propios de cada zona territorial.

En este sentido, la Resolución Nº 261/12 establece la continuidad del Servicio Escolar Alimentario durante el Receso Escolar de Verano y aprueba la implementación del Programa Escuelas Abiertas de Verano en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 8 de febrero de 2013.

La Dirección General de Cultura y Educación, a través del Programa Provincial de Educación en Contexto de Encierro promueve una educación inclusiva y con calidad social para que otorgue al estudiante las herramientas del conocimiento, con la firme convicción de que la escuela es el ámbito para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y la atención de situaciones de vulneración de derechos.

A los efectos de propiciar las coberturas de cargos en “Educación en Contextos de Encierro”, la Unidad Educativa de Gestión Provincial acerca las siguientes pautas:

- a) Para las designaciones del personal (Directores y Docentes) en el marco del Programa aludido, los aspirantes deberán contar con Proyectos específicos para su desarrollo en contextos de encierro.
- b) Cada Complejo en Contexto de Encierro, conformado por una o más unidades, tendrá un Director de sede.
- c) La convocatoria y presentación de Proyectos se realizará entre el 21 y el 27 de diciembre de 2012, ante el Inspector de la Modalidad Educación de Adultos, Inspector de Enseñanza de Educación Secundaria o Inspector de Enseñanza de Educación Inicial, según corresponda, y a la Jefatura Distrital. Dicha convocatoria estará abierta a profesores y maestros con experiencia docente en Educación en Contextos de Encierro del distrito interesados en participar del Programa.
- d) Los Proyectos de los aspirantes para la cobertura de los cargos de Director o Docentes, deberán contemplar la particularidad del alumno que compone la población de “Contextos de Encierro”.
- e) El Inspector de Enseñanza de la Modalidad de Educación de Adultos / el Inspector de Enseñanza de Educación Secundaria / el Inspector de Enseñanza de Educación Inicial, según corresponda, realizará la evaluación y confeccionará el Listado correspondiente por orden de mérito que será entregado a la Unidad Educativa de Gestión Distrital, para su consideración, convalidación y posterior elevación a la Unidad Educativa de Gestión Provincial para su autorización. Dicho Listado será remitido a la Secretaría de Asuntos Docentes, que procederá a la cobertura de los cargos autorizados por la Unidad Educativa de Gestión Provincial.

Agradecemos el acompañamiento de los Distritos que integran la Provincia de Buenos Aires que posibilitan la implementación de todas las ofertas veraniegas, beneficiando a todos los participantes, incluidos a quienes se encuentran por diversos motivos en ámbitos cerrados.

**UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN PROVINCIAL**

LA PLATA, Diciembre de 2011